ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2020

En la ciudad y cantón de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2020, mediante videoconferencia de conformidad con lo permitido por el artículo 119 de la Ley de Compañías y el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales, siendo las 11H17, da inicio la sesión bajo la Presidencia del señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta, la señorita Andrea Patricia Bonilla Narváez, quien certifica que han asistido a la junta el cien por ciento del capital social, con lo cual declara instalada la sesión.

Los socios asistentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN, por sus propios y personales derechos, propietario de veintiocho mil setecientas (28.700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1); **IRYNA PENELOPE ACOSTA HIDALGO**, debidamente representada por el señor Alejandro López, mediante carta poder, propietaria de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1) de valor nominal cada una; **HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO**, propietario de diecisiete mil doscientas veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1), correspondiéndole 17.220 votos.

Los socios asistentes aceptan la celebración de la presente junta de conformidad con la segunda convocatoria publicada en el diario La Hora, el 12 de marzo de 2020, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer sobre el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico 2019 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.**
5. **Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía, en un solo acto, mediante trámite abreviado.**

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, en consecuencia, declaran que puede sesionar válidamente, por lo que la señorita Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Socios anuncia abierto el acto.

Se pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día:

1. **Conocer sobre el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico 2019 y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el socio Andrew Neidl Eguiguren, quien informa que desde la primera convocatoria se encontraba a disposición de los socios el informe de presidente para su revisión, además manifiesta que tiene prohibición de votar este punto del orden del día puesto que ejerce la representación legal de la compañía.

Toma la palabra el socio Hugo Astudillo quien solicita que se de lectura al informe, el mismo que fue leído a continuación por el señor Andrew Neidl Eguiguren.

En vista de la prohibición que recae sobre el socio Andrew Neidl, la secretaria Ad-Hoc aclara que los socios que no tienen la prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación del primer punto del orden del día. A continuación, la secretaria ad-hoc consulta a los otros socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**
- Hugo Astudillo: **aprobado**

La Secretaria Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad**:

- **APROBAR** el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico 2019.

Se pone en consideración de la junta el segundo punto del orden del día:

2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Toma la palabra el señor Andrew Neidl quien menciona que los balances, los estados financieros y toda la información anexa que por ley exige presentar a los socios han estado puestos a disposición desde la primera convocatoria a la junta. Comenta que la compañía tiene pérdidas acumuladas que provocan que la compañía se encuentre en una causal de disolución y que requeriría un aumento de capital, que se tratará en el siguiente punto del orden del día. Finalmente manifiesta que tiene prohibición de votar este punto del orden del día puesto que ejerce la representación legal de la compañía.

Toma la palabra el socio Hugo Astudillo quien comenta que la tendencia de los últimos reportes de la compañía ha demostrado que los gastos de administración y de ventas es muy altos.

En vista de la prohibición que recae sobre el socio Andrew Neidl, la secretaria Ad-Hoc aclara que los socios que no tienen la prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**
- Hugo Astudillo: **aprobado**

La Secretaria Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad**:

- **APROBAR** el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se pone en consideración de la junta el tercer punto del orden del día:

3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2019.**

Sobre este punto del orden del día la junta no puede resolver puesto a que el ejercicio económico 2019 tuvo como resultado pérdida.

Se pone en consideración de la junta el cuarto punto del orden del día:

4. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.**

Toma la palabra el señor Andrew Neidl menciona que la compañía viene arrastrando pérdidas y requiere de un aumento de capital mínimo de $120.000 para poder seguir operando, por lo tanto, mociona que la junta apruebe un aumento de capital de $120.000.

Toma la palabra el señor Hugo Astudillo quien menciona que no está de acuerdo con el aumento de capital por la situación económica para todos los socios y que, además, no puede ser obligado a hacer un aumento de capital según el 14 de la Ley de Compañías.

Una vez que se han pronunciado los socios, se procede a llamar a estos para que ejerzan su derecho de voto:

- Andrew Neidl Eguiguren: **Negado**
- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **Negado**
- Hugo Astudillo: **Negado**

La Secretaria Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto**:

- **NO SE AUTORIZA** el aumento de capital propuesto por el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren por no existir la votación suficiente para la aprobación.

5. **Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía, en un solo acto, mediante trámite abreviado.**

Toda vez que la compañía tiene obligaciones con terceros y no pudiendo someterse al trámite abreviado de disolución, liquidación y solicitud de cancelación, se pone en consideración de los socios que la compañía entre en un proceso ordinario de disolución voluntaria para lo cual se solicita que se autorice al presidente de la compañía para que otorgue la escritura de disolución voluntaria y anticipada de la compañía y solicite su aprobación al Superintendente de Compañías.

Toma la palabra el socio Andrew Neidl Eguiguren quien menciona que está de acuerdo con la disolución y liquidación de la compañía y sugiere que en su calidad de representante legal sea nombrado como liquidador de la compañía para no incurrir en gastos adicionales.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Andrew Neidl Eguiguren: **Aprobado**
- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **Aprobado**
- Hugo Astudillo: **Aprobado**

La Secretaria Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad**:

- **APROBAR** la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, y su posterior liquidación y cancelación, para lo cual se autoriza al presidente de la compañía para que otorgue la escritura de disolución voluntaria y anticipada de la compañía y haga todos los trámites que sean necesarios para solicitar su aprobación ante la Superintendencia de Compañías.
- **NOMBRAR** al señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren como liquidador de la compañía en la fase correspondiente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la secretaria Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a la 11h42.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañía se hará llegar la copia de la presente acta para la firma de los socios.

Para constancia de lo expresado, firma la secretaria Ad-Hoc que certifica que los socios han comparecido a la presente junta a través de videoconferencia, en la fecha y hora indicadas.

ANDREA BONILLA
SECRETARIA AD-HOC